

#AQUIESTOY

CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



Existe trata de personas en cualquiera de las siguientes situaciones:

- * Esclavitud.
- * Condición de siervo.
- * Prostitución ajena y otras formas de explotación sexual.
- * Explotación laboral.
- * Trabajo o servicios forzados.
- * Mendicidad forzosa.
- * Uso de personas menores de 18 años en actividades delictivas.
- * Adopción ilegal de persona menor de 18 años.
- * Matrimonio forzoso o servil.
- * Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos.
- * Experimentación biomédica ilícita en seres humanos.

(Artículo 11 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.)



Si tu sufres alguna de estas formas de explotación, denúnciala